



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

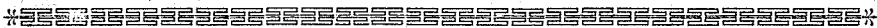
Redacción y Administración:
plaza de las Capuchinas,
núm. 2. Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrar
narnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

ES NECESARIO INSISTIR, por V. M.—LAS REFORMAS DE LOS MATADEROS Y LAS SUBSISTENCIAS, por A. Hernández.—EXPORTACIÓN DE GANADOS, por V. M.—PROTESTA INJUSTIFICADA, por Vicente Romo de Arce.—LA CLASE VETERINARIA ES ACREEDORA A MEJOR SUERTE, por Mulleras.—TRABAJOS REALIZADOS.—ECOS Y NOTICIAS.



Es necesario insistir.

Y A han sido presentadas en el Ministerio de la Gobernación por todas las agrupaciones y entidades veterinarias que han estado conformes con el pensamiento iniciado por nuestro Colegio, las instancias donde se solicita del Ministro del ramo la promulgación de una radical y científica reforma del servicio de Inspecciones de carnes, á la vez que la creación de un Cuerpo de Inspectores Sanitarios Veterinarios, á semejanza de los ya constituidos para los Secretarios de Ayuntamientos, Contadores de fondos provinciales y municipales y otros organismos parecidos.

Sabemos que han sido muchos los Colegios y Sociedades profesionales que, respondiendo á nuestro llamamiento y asociándose á nuestra iniciativa, han presentado por escrito ante tan alta autoridad las fundadas quejas de nuestra desatendida clase por la inmeditica y deplorable manera que tienen necesidad de ejercer al

presente los funcionarios técnicos encargados del desempeño de tan importante misión social.

Los Colegios de Córdoba, Logroño, Zaragoza, Valencia, Alava, Navarra, Badajoz, Castellón, Ciudad Real y otros; las Sociedades Veterinarias de Medina del Campo, Olmedo, etc.; los Inspectores Veterinarios de las provincias andaluzas, todas las fuerzas vivas de nuestra profesión, en suma, han dado en esta ocasión gallarda prueba de vitalidad y acendrado amor á la clase, exponiendo ante el Ministro sus razonamientos á fin de que organice oficialmente dichos servicios sanitarios en consonancia con las exigencias de la vida moderna, la transcendental importancia de la sanidad pública, y haciendo desaparecer el bochornoso y lamentable calvario por que tienen que pasar ahora los sufridos Inspectores encargados de su desempeño.

No nos envanece ni nos abre el corazón á pueriles esperanzas este paso dado por la clase, de suyo importantísimo, en virtud de nuestras indicaciones; no nos hacemos tampoco grandes ilusiones respecto á la pronta consecución de las reformas que pedimos. Sabemos lo mucho que cuesta en este país de las influencias, de la miserable rutina y del bajo serbilismo, el obtener de nuestros gobernantes cualquier mejora que, como la que ahora pedimos los Veterinarios, esté inspirada por la justicia, por la razón y por el progreso. Estamos, sin embargo, satisfechos; hemos visto que nuestra idea ha sido aceptada y considerada eficaz por todos nuestros profesores y esto nos dá alientos para proseguir nuestro camino.

Ahora sólo deseamos que el nuevo Ministro de la Gobernación, Sr. García Prieto, cuya penetración y claro talento son tan conocidos, se haga cargo de nuestras peticiones, vea que son justas, necesarias y de indiscutible conveniencia y que toda la clase unánimemente la solicita, para que, uniendo su acendrado patriotismo y su deseo de hacer bien á las obligaciones que le impone el elevado puesto que ocupa, trate por los medios que su profundo saber le sugiera de poner pronto y enérgico remedio á tan anómala y desquiciada situación.

Así y todo no pensamos estar parados. Estamos convencidos que no han de bastar las solicitudes presentadas ni las manifestaciones hechas por la clase para conseguir las reformas que se desean; es necesario insistir, ahora más que nunca; es preciso hacer un gigantesco esfuerzo que haga fijar la atención de los Poderes Públicos en nosotros; hay que influir cerca de los hombres políticos que aspiran

á la representación del país, sabiéndonos aprovechar de las elecciones generales que se aproximan; debemos dirigirnos á la Prensa política de gran circulación para que, una vez convencida de la justicia con que pedimos esta mejora, se encargue de nuestra defensa, que siempre la Prensa española ha sabido colocarse al lado de las causas nobles y elevadas, y por último, es de necesidad que la voz de la clase Veterinaria, unida y compacta, se haga oír en los Centros Oficiales, de donde tanto bien espera; se haga oír de la opinión en general, á ver si compenetrados de nuestra deplorable situación, nos ayuda á romper los estrechos y anticuados moldes en que está calcada nuestra profesión, cambiándose así en breve plazo la situación anómala que tanto deploramos.

Por eso es necesario insistir.

V. M.

Las reformas de los Mataderos y las subsistencias.

FORTALECE el ánimo ver cómo nuestros prohombres de la vida social y política se ocupan y preocupan de problema de tanta utilidad y trascendencia tanta como es el del enunciado que sirve de epígrafe á estas líneas.

Sólo plácemes merece para mí la Asociación general de Ganaderos del Reino y el ex Ministro de la Gobernación Sr. González Besada por la promulgación de la Real orden modificando el Reglamento de Mataderos, evitando ó tratando de evitar los vicios de origen que actualmente existen en estos centros de contratación, poniendo en relación directa á los ganaderos y abastecedores y prescindiendo de enojosos intermediarios que, aparte las molestias que ocasionan, no llevan otro objeto que la obtención de una ganancia á cambio de sus discutibles servicios, haciendo así que se eleve el precio de la mercancía sin ventajas para ninguno de los contratantes y en perjuicio directo del consumidor, que tiene que pagar las utilidades que se llevan esos y otros parásitos que de abolengo pululan por estos establecimientos.

Ya se ha ocupado de este asunto y en las columnas de esta Revista otro distinguido Comprofesor, haciendo ver los inconvenientes que ha de traer consigo esta reforma si se lleva á la práctica bajo el punto de vista sanitario; nosotros en esta ocasión vamos

á tratar de demostrar, con nuestra acostumbrada modestia, sí, pero con la franqueza que nos caracteriza, que dudamos mucho del resultado beneficioso que pueda obtenerse con la implantación de las medidas tomadas por el anterior Ministro de la Gobernación y solicitadas con tanto empeño y con tan buena intención por la Asociación de Ganaderos, haciendo ver, si nos es posible, que citadas medidas no responden al pensamiento de los que, con tan laudables propósitos, empeñaron sus amistades é influencias para conseguirlas. ¿Por qué? Pues por la sencilla razón de que esas medidas no remedian, á nuestro entender, ni directa ni indirectamente siquiera, la esencial causa que produce el proceso de decadencia que viene padeciendo la ganadería, porque con los medios propuestos no se resuelve, ni menos se fomenta, ningún importante problema zootécnico.

La ganadería española, en otro tiempo floreciente y rica, hace ya muchos años que inició su decaimiento y viene sufriendo las torturas de una lenta y progresiva agonía, sin que desde entonces á hoy haya habido quien la tienda su mano protectora de una manera franca y decidida, viéndose hoy reducida á una muy pequeña parte de su antigua grandeza, y seguramente desaparecerá si antes no se pone pronto y eficaz remedio al profundo mal que la aqueja.

El empirismo se enseñorea en todas las manifestaciones zootécnicas de nuestro país, haciéndose caso omiso en todos estos asuntos de los hombres y de los consejos de la ciencia, satisfaciendo únicamente el capricho de los dueños de ganados, muchas veces en contra hasta de la misma naturaleza.

La rutina tiene tan profundas raíces en esta cuestión de tan vitalísima importancia, que es sumamente difícil hacerla desaparecer, y por último, nuestra clásica indiferencia para todos los asuntos, aun cuando sean de tan capital valía como el que nos ocupa, hacen que poco á poco vayan disminuyendo nuestros ganados, y los pocos que nos quedan, perdiendo los típicos caracteres que en otros más felices tiempos los hicieron famosos.

Por eso, cuando los hombres de buena voluntad y entendidos en estas materias elevan su autorizada voz en defensa de los intereses ganaderos, nosotros no podemos menos de congratularnos, deseando aportar nuestros escasos conocimientos para cooperar á la obra redentora de regeneración de nuestra empobrecida y raquítica ganadería. Y aun cuando no tenemos la pretensión de que nuestra opinión sea atendida, no por eso desmayamos: pues queda en nuestro

ánimo la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber, siquiera sea con la reconocida incompetencia, que somos los primeros en reconocer.

Al principio hemos dicho que las susodichas reformas no han de dar los apetecidos resultados que sus autores se proponen y volvemos á repetirlo; si algo se consigue con ellas, ha de ser muy poco, tan poco, que bien puede decirse que el problema queda en pie como antes estaba.

Si la Asociación de Ganaderos, á la vez que procura el abaratamiento de las carnes por la supresión de intermediarios y disminución de los impuestos que sobre ella gravitan, tratara de obtener mejoras, basadas en la ciencia experimental, para obtener el aumento de producción pecuaria, seguramente que el éxito más franco y lisonjero coronaría su obra; pero nosotros no vemos haga nada en este sentido y, por tanto, resulta que al mal sólo se le ponen paliativos.

Procúrese por esa Asociación, compuesta por elementos valiosísimos bajo todos conceptos, que nuestros Gobiernos promulguen una verdadera «Ley de Policía Sanitaria Pecuaria» que después hagan cumplir á todos, absolutamente á todos; que sirva de garantía á los Ganaderos de que sus intereses están á cubierto de la multitud de eventualidades que hoy los rodean y diezman sus ganados; trabájese por la misma para que se decreten medios prácticos y racionales á fin de obtener el acrecentamiento, en número y calidad, de la población ganadera; trate de obtener, y esto ya lo hemos dicho repetidas veces, que las carnes sean expuestas en el mercado público convenientemente clasificadas, relacionando su valor comercial con el valor nutritivo de las mismas, y por último, procúrese la publicación de una ley que prohíba en absoluto el sacrificio en los Mataderos de hembras de las especies bovina, ovina y caprina hasta que por su edad se comprenda que han cumplido con lo que pudiéramos llamar deberes de reproducción ó multiplicación de la especie, durando la observancia de esta ley el tiempo necesario hasta conseguir la *re población* de nuestra ganadería nacional, y entonces, y como traído por la mano, vendrá, no nos queda duda, el abaratamiento de ese tan preciado como necesario alimento llamado carne, que tan indispensable es para la vida del hombre y que hoy es sólo patrimonio de las clases bien acomodadas.

A. Hernández
Toledo y Julio 21-1905.

Exportación de ganados

EN el popular periódico madrileño *El Liberal*, correspondiente al día de ayer 29 de Julio, leemos lo siguiente:

«Habiendo tenido noticias el Ministro de Agricultura de las dificultades que se oponen en las fronteras á la exportación de nuestros ganados por la falta de un servicio de sanidad veterinaria, ha firmado ayer una Real orden, en la que se dispone que hasta tanto que se haya formado una ley de policía sanitaria, cuyos beneficios serían de extremada utilidad para los ganaderos de ambos lados de las fronteras, se ponga de acuerdo el Ministro de Estado con los representantes acreditados de las naciones fronterizas, á fin de que se convenga la forma en que puedan extenderse las certificaciones de sanidad, cuyos documentos, con las garantías que fuesen necesarias, expediría el Ministerio de Agricultura, para que puedan los ganados de nuestro país que tienen demanda en el extranjero ser expedidos sin que lo impida ninguna de las trabas que hoy se oponen á ello por falta de dicho servicio.»

Por lo que se desprende de este suelto, los Gobiernos de las naciones vecinas siguen poniendo trabas y cortapisas á la exportación de nuestros ganados. No nos causa la menor sorpresa que esto ocurra; estamos ya acostumbrados á que las Autoridades de esos países dicten esas vejatorias y perjudiciales medidas en contra de nuestra riqueza ganadera. Ahora, como siempre, pretextarán que nuestra ganadería padece alguna enfermedad de carácter infecto contagiosa que puede ser trasportada á la suya, y ya tienen motivos para oponerse á que nuestros productos pecuarios puedan penetrar en su territorio.

Pero lo grave y lamentable es que, aunque nos cueste dolor el decirlo, tienen hasta cierto punto razón sobradísima para tratarnos de esa manera. Saben perfectamente la anarquía, el desconcierto y la falta de unificación que existe en España en todo cuanto á los servicios de carácter sanitario pecuario se refiere, y se aprovechan de nuestra anómala situación para establecer esas medidas prohibitivas que tantos daños causan y tan desastrosos resultados producen en nuestra riqueza pecuaria nacional.

Es casi seguro que las dificultades á que se refiere el suelto que copiamos, no tendrán razón de ser, como casi siempre sucede, y que sólo tendrán como base algún pretexto de que se valen para favorecer sus intereses comerciales; pero es lo cierto que nuestra ganadería sufre grandemente con tales hechos, que por desgracia, se repiten con demasiada frecuencia.

El Ministro de Agricultura ha firmado una Real orden disponien-

do se tomen inmediatamente cuantas medidas sean precisas para dar á los ganados que tengan que ser exportados las garantías sanitarias necesarias para que no puedan ser detenidos.

Bien está el que se den estas disposiciones si algún bien, siquiera sea de momento, pueden reportar.

No hemos de ser nosotros los que veamos mal se trate, por todos los medios posibles, de hacer desaparecer esas dificultades que á la introducción de nuestros ganados se ponen; pero no podemos menos de lamentarnos de la pasividad é indiferencia con que nuestros gobernantes ven estos hechos y no se preocupan de hacer de una vez algo práctico en defensa de intereses tan sagrados como son los de la salud pública y la riqueza pecuaria.

Cuando ocurren estas cosas se ve de un modo claro que aquí sólo se legisla por impresión; si la noticia de una epizootia la da un Cónsul ó algún representante nuestro en el extranjero, indica que en el país donde él se encuentra se van á tomar medidas, impidiendo se exporten nuestros ganados por temor de que padezca cualquier enfermedad, entonces todas son precauciones y disposiciones enérgicas, y querer poner en vigor toda la policia sanitaria si es preciso, y sin embargo, no es suficiente que la sufrida clase Veterinaria, en unión de los ganaderos ilustrados, estén pidiendo, hace tantos años, una verdadera ley de Policia Sanitaria Pecuaria, porque no se la hace caso.

El único medio racional y científico que hay para hacer desaparecer ese tan anómalo estado de cosas que existe al presente, haciendo se eleve el buen nombre de nuestra ganaderia y que sea aceptada por todos los países á donde se exporte, sin peligro á que la pongan trabas ni cortapisas de ningún género, es el poner en vigor, de una manera enérgica y verdad, el Reglamento de Policia Sanitaria recientemente promulgado y, tan pronto como sea posible, convertirle en ley, que después se haga cumplir rigurosamente por todos los que están obligados por sus cargos, y más especialmente por las Autoridades provinciales y locales, que son las que están más directamente interesadas en llevar á la práctica su articulado.

Mucha confianza tenemos en la persona que hoy se halla al frente del Ministerio de Agricultura. Probada tiene su energia para llevar á cabo las más grandes empresas el Sr. Conde de Romanones. Su ilustración y talento son grandes; póngalos alguna vez al servicio de la Veterinaria española y verá si esta clase es agradecida.

V. M.

Protesta injustificada.

Lo es, indudablemente, el recurso que ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación han presentado los Sres. D. Simón Sánchez y D. Matías Aspizua, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Veterinarios cíviles de la Corte, contra la constitución del Colegio Veterinario Madrileño.

Se fundan en dicho documento en que forman parte de la Junta de gobierno comprofesores que no están establecidos y disfrutan un sueldo fijo por el Estado, sin tener en cuenta que, si bien esto es verdad, también es cierto que están animados de las mismas aspiraciones, que son parte integrante de la gran familia veterinaria y los representantes genuinos de la intelectualidad de la Medicina Zoológica española.

De lamentar es que, colegas tan ilustrados y de tanto valer como son los firmantes del recurso que nos ocupa, demuestren en el mismo ante el Ministro pequeñas flaquezas que á nada conducen, y decimos que á nada conducen, porque tenemos la seguridad plena que la designación de los cargos de la Junta Directiva del Colegio madrileño no han respondido, no han podido responder á otro eco nada más que al sentimiento unánime de los Veterinarios de la provincia de Madrid en favor de los agraciados. Es más, nos atreveríamos á afirmar que, si alguna cosa ha visto con gusto en la ocasión presente la clase veterinaria española, ha sido en la forma en que se ha constituido el Colegio de la capital de España, y que si de algo tiene que lamentarse, es de que no figuren en el cuadro todos los doctos Profesores que forman nuestro primer Centro de enseñanza.

Y decimos nosotros y preguntamos: ¿Qué otro interés más pueden tener los citados señores en querer que se eliminen de los Colegios á los que, por su cultura, ilustración y jerarquía, tanto les honran y tanto bueno puede esperarse hagan en favor de la clase? Porque si no es otro más que el que en las consideraciones de su recurso exponen, nosotros nos atreveríamos á rogarles prescindieran de esos pueriles recelos que creen ver, y, dejando á un lado pequeñeces y miserias, le retiraran; le retiraran, sí, porque en la mente de todos los Veterinarios que por aquella docta casa han pasado, debe estar el recuerdo de los buenos y sanos principios que esos Profesores les han inculcado, tanto de moral médica como de

dignidad profesional, y por la certidumbre que abriga la clase de que no han de defender nunca, ni directa ni indirectamente, intereses particulares desde esos puestos, sino los intereses colectivos de la misma, ni han de secundar intrigas de campanario, ruines propósitos ni miras que sirvan para dividirnos, sino únicamente cuanto tienda á dignificar á la Medicina Veterinaria y á enaltecer y fomentar la cultura de los modestos Profesores que la ejercen.

De condolerse es la actitud en que se han colocado tan ilustrados comprofesores, siendo nuestra creencia que los razonamientos que exponen están poco fundamentados. Querer separar de los Colegios á los Veterinarios intelectuales, que son tan hermanos de clase como los demás, que desean el engrandecimiento de la misma como el que más y, por ende, son los que nos pueden conducir por buena senda, es, á nuestro entender, un verdadero exabrupto; y prueba de que así no lo han comprendido las demás agrupaciones profesionales nacidas al calor de la colegiación, es que, Colegios oficiales como los de Barcelona, Zaragoza, Córdoba, Valencia y este de Toledo, se consideran muy honrados con que pertenezcan y formen parte de sus Juntas de Gobierno, tanto los compañeros militares, como los no establecidos.

Así es, que de nuevo volvemos á insistir encareciendo á esos comprofesores madrileños desistan de su, para nosotros, apasionada pretensión; pues no ignoran que ninguna de las clases sociales está tan necesitada de una estrecha unión, de una solidaridad inquebrantable para la defensa de sus intereses y elevar el prestigio profesional, como la Veterinaria, y como muy bien decía el Doctor Turró en su elocuente discurso, pronunciado al tomar posesión de la Presidencia del Colegio Veterinario de Barcelona, ante ese cuadro desolador, en el que vemos á nuestra profesión arrastrar una existencia tan penosa y lánguida como la de cuantas profesiones traen la misión de aplicar al trabajo agrícola ó industrial conocimientos científicos, ¿qué nos toca hacer? Importa que nos unamos firmemente, que reunamos en un haz todos los elementos dispersos, creando una fuerza colectiva que nos permita defender legalmente nuestra dignidad profesional y luchar con brío para que no se menoscaben nuestros derechos. Saludemos á los que ya están constituidos, llevándonos una delantera para ellos honrosísima; saludemos á la Junta de Patronato que tan laudables campañas viene librando en favor de la Veterinaria española; saludemos también á esas Escuelas de España tan pobres, tan desmarteradas,

de las que hemos salido con el cariño del hijo que se acuerda de su madre desvalida; pues de su pobreza, ni son ellas responsables, ni se las puede imputar como pecado propio el olvido punible, el miserable abandono en que se las tiene. Y una vez sumadas en una sola corriente ese gran número de fuerzas concurrentes, se creará un estado de opinión que obligue á nuestras clases directoras á levantar la profesión Veterinaria de su actual postración, elevando nuestra cultura al nivel de los países que van á la vanguardia de la civilización, para bien de la clase y de la patria española.»

Inspírense, pues, en el párrafo transcrito los compañeros de Madrid; convénzanse de que la unión, sin exenciones, es la única palanca que podemos emplear los Veterinarios para elevar y dignificar á nuestra clase, y echando á un lado toda clase de personalísimos y ruines pasiones, desistan de su empeño y den por bien hecho lo que sus compañeros de la provincia acordaron en la Asamblea de constitución de su Colegio. Nosotros así lo esperamos, y sino tuviéramos la suerte de ver convertidas en realidades estas ideas, que consideramos precisas para nuestra restauración, diríase que todos han olvidado su deber principal y que lo supeditan todo á conveniencias personales, á ocultos designios, á inconfesables propósitos; ficciones y artificios que se desmoronarán al primer embate de la realidad.

Si tal sucediese y se presenciara por la clase con calma, habría que ir acostumbrándose á la horrible idea de pensar en la Veterinaria como esos hijos sin ventura que, por tener mala madre, aunque la amen, no pueden estimarla.

Vicente Romo de Arce.

Camarena Julio-24-1905.

La clase Veterinaria es acreedora á mejor suerte.

*Ex abundantia cordis
os loquitur.*

Es una verdad innegable que nada en el Universo se crea ni se destruye, todo es fruto y consecuencia de transformaciones por virtud de fenómenos físico-químicos. El calor, ¿qué es sino un agente físico que, transformándose, engendra distintas fuerzas en sus diferentes manifestaciones, fuerzas que se suman y se destruyen unas á otras, dando lugar al equilibrio si al actuar

sobre un cuerpo son iguales en intensidad y distintas en su dirección; ó al movimiento si varían las condiciones sentadas para el equilibrio?

La Veterinaria hoy, metafóricamente hablando, es un móvil solicitado por muchas fuerzas, pero casi iguales y contrarias, por lo cual se destruyen unas á otras, dando lugar á la inercia en que desde hace tanto tiempo se halla sumida esta olvidada clase.

Es preciso, pues, para su enaltecimiento y prosperidad, destruir fuerzas contrarias, sumar muchas, pero en la misma dirección y con la mayor intensidad posible para que, de su mayor suma, resulte la tracción suficiente para romper las amarras al globo ya inchado de hidrógeno, representado por la ciencia Veterinaria, y que éste se eleve á las regiones en que le corresponde vivir á una ciencia que tan altos fines está llamada á cumplir, tanto en lo político como en lo social.

A este fin deben propender todos los esfuerzos de la clase, que son las fuerzas positivas. ¿Cómo? Uniéndose, sumándose, constituyendo una sola unidad como los átomos constituyen las moléculas y éstas los cuerpos; pero uniéndose de verdad, de corazón, descartando rencillas y pasiones, y llevando siempre esté único y salvador lema: «*Todo por la clase*», sacrificándose si es preciso; pues nada se consigue sin que algo cueste.

Ahora bien: ¿Cuáles son los medios de que la unión dé fructíferos resultados? La colegiación, indudablemente; ésta, y es grato consignarlo, es un hecho. Pues bien: esto ya es algo, ya están las fuerzas reunidas y agrupadas, ¿qué es lo importante? Que éstas obren, pero que lo hagan al unisono, que de las discusiones y controversias surgidas en su seno broten proyectos que presentar á los Poderes Públicos, y que si se apoyan en razones de peso, indudablemente hallarán la acogida que se merecen; pues todo lo que con justicia é insistiendo sin cejar un momento se pide, tarde ó pronto se consigue; y sobre todo, que la unión constituye la fuerza, y más cuando á esta unión le asiste el importantísimo factor de la razón, pues con estos dos elementos (fuerza y razón), se llega á la cúspide de las más altas é intrincadas empresas.

Pidamos, pues, lo que nos pertenece, que apoyada la petición en razones y, sobre todo, estando unidos, no dudéis un momento, queridos compañeros, que la clase Veterinaria española se colocará al nivel que le corresponde y saldrá del letargo en que yace sumida por tanto tiempo, y pondrá de relieve que no es acreedora á tan

ingrato olvido, puesto que ella es una de las ciencias más importantes y necesarias para que una Nación tenga agricultura próspera, base en que debe sustentarse todo buen edificio social; por eso, y por otras muchas razones que sería prolijo exponer, el edificio de nuestra querida España se desmoronará si no se acude á tiempo á reparar sus corroidos cimientos. Ved si no la prosperidad de Alemania, emporio de ciencia; Francia con su París, llamado cerebro del mundo, y otras mil que podría citar.

Adelante, pues, y no desmayemos, continuando la labor empezada; sigamos el ejemplo de Naciones más adelantadas que la nuestra, y digamos, estudiando mucho: «Todo por la Veterinaria Española».

Tomás Vicente Mulleras.

Corral de Almaguer 22 Julio 905.

=====

Trabajos realizados.

La Junta de Gobierno de este Colegio se reunió el día 19 del presente, de conformidad con lo que preceptúa el Reglamento del mismo.

De los asuntos que se trataron en dicha reunión sólo consignaremos aquellos que merezcan ser conocidos por los Colegiados.

Se dió lectura á los oficios, besalamanos y cartas que, con motivo de la circular remitida por este Colegio á los demás constituídos en España para solicitar del Ministro del ramo la reforma del servicio de inspecciones de carnes, se habían recibido de estas agrupaciones profesionales, agradeciendo en extremo los términos laudatorios con que en dichos escritos se dirigen á esta Corporación por su iniciativa. Así se hizo constar en el acta, acordándose á la vez darlos las gracias más expresivas por la cooperación ofrecida, valiéndose para esto de las columnas de LA VETERINARIA TOLEDANA.

Se dió cuenta del recurso de alzada que, cumpliendo lo propuesto por algunos Colegiados, presentaba el Colegio al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en contra del nombramiento hecho por el Sr. Gobernador civil de esta provincia del cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Escalona á favor del Veterinario de Santa Olalla Sr. Rodríguez Camboto, por no estar ajustado á lo que disponen las leyes vigentes para la provisión de estas plazas.

Fué aceptado por unanimidad y se autorizó á la presidencia para que le presentara dentro del plazo legal.

También se dió á conocer por Secretaría la circular dirigida por el Colegio oficial de Veterinarios de Valencia á todas las demás agrupaciones profesionales constituídas, en la que se propone que éstas reunan á sus Colegiados durante los meses de Julio ó Agosto, en Junta general, para redactar un cues-

tionario de causas á defender, que después, y una vez reunidos todos los remitidos, se discutirán en una Asamblea magna que deberá celebrarse en Madrid por los comisionados de provincias que concurren, y las conclusiones que se acuerden elevarlas ante los Poderes públicos, á fin de que conozcan las aspiraciones generales de la clase.

Teniendo en cuenta que para cumplir con esta proposición es necesario remitir al Colegio de Valencia el cuestionario discutido antes del 5 de Septiembre próximo, se consideró preciso explorar la voluntad de los Colegiados por intermedio de las Juntas de partido, para si lo creen conveniente, manden su conformidad sobre la conveniencia de celebrar una Junta general en el mes de Agosto, coincidiendo con las ferias de la capital, para la redacción del cuestionario que el Colegio valenciano solicita.

Por unanimidad se propuso el que se conteste al Colegio oficial de Valencia felicitándole por su feliz y oportuna idea, á la vez que manifestándole que este Colegio hará lo posible para corresponder á sus deseos.

Se tomó en consideración la circular del Colegio de Barcelona invitando á éste para que, de acuerdo con las Corporaciones hermanas, trabaje en el sentido de recabar del Ministerio respectivo una Real orden que obligue á todos los Veterinarios establecidos á ostentar su nombre en sitio visible de la fachada de su establecimiento, como medio práctico de defensa contra el intrusismo.

Así se acordó comunicarlo á dicho Colegio para que pudiera contar con nuestra cooperación.

Por último, la Presidencia hizo presente que una Comisión del Colegio toledano había visitado al nuevo Gobernador civil Sr. Cañada para ofrecerle sus respetos en nombre de esta Corporación oficial, y que dicha Autoridad los había recibido con la atención y amabilidad que son propias en persona tan culta é ilustrada.

*
**

Hemos recibido las actas de las reuniones celebradas por los colegiados de los distritos de Navahermosa y Quintanar durante el mes de Julio. No disponemos de espacio suficiente para publicarlas íntegras, y como por otro lado los acuerdos tomados por nuestros compañeros se refieren á trabajos de organización y dignificación del ejercicio profesional, no creemos se molestarán porque sólo hagamos mención de sus valiosos é importantes trabajos en pro de nuestro engrandecimiento. Saben demasiado los Veterinarios de estos dos distritos que la Junta de Gobierno sabe apreciar, en cuanto valen, los sacrificios que se imponen para colocar á nuestra clase en el lugar que por derecho le corresponde en el concierto social y que sabrá tenerlo en cuenta para cuando proceda.

*
**

Los títulos de colegiados han sido ya recogidos por todas las Juntas de distrito de este colegio, si se exceptúan los correspondientes al partido de Madrides, que hace tiempo se encuentran extendidos y en espera sólo de que designen persona á quien se deben entregar para que lleguen á poder de los interesados.

Écos y noticias.

Nuevo Gobernador.—El día 6 del actual tomó posesión del Gobierno civil de esta provincia el Sr. D. Jesualdo Cañada, que ha venido á sustituir al Sr. Beránger.

Al saludar al Sr. Cañada como primera Autoridad de la provincia y ofrecerle nuestros respetos, sólo le deseamos acierto y muchos éxitos en el importante y elevado cargo que viene á desempeñar, y por lo que á nuestra profesión se refiere, sólo le pedimos fije un poco más la atención en ella que su antecesor y vea las muchas deficiencias que en asuntos sanitarios pecuarios ha de encontrar y trate de hacerlas desaparecer.

Mucho esperamos del nuevo Gobernador; persona que viene precedida del prestigio y la popularidad que el Sr. Cañada, por sus condiciones de honradez é inteligencia, puede hacer mucho en beneficio de la provincia.

Cuente con nuestra incondicional y humilde cooperación para todo cuanto podamos serle útil, ofrecimiento que también le hacemos en nombre del Colegio Oficial de Veterinarios, cuya Junta de Gobierno le visitó hace ya días para ofrecerle sus respetos.



Nueva revista profesional.—Con el título de *La Veterinaria Meridional* ha empezado á publicarse en Córdoba una nueva revista de Veterinaria. Encargado de su dirección persona tan prestigiosa dentro de la clase y de tan profundos conocimientos científicos como el Sr. Tomás y Gómez, dignísimo Director de aquella Escuela de Veterinaria y Presidente del Colegio Veterinario cordobés, nos creemos dispensados de manifestar la gran satisfacción que con su aparición hemos experimentado y la confianza que tenemos de que ha de obtener muchos y señaladísimos triunfos para nuestra clase.

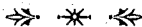
Al saludo que nos dirige correspondemos ofreciéndola *de verdad* nuestro modesto pero sincero concurso.



Recurso de alzada.—La Junta de Gobierno de este Colegio de Veterinarios ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación recurso de alzada contra el nombramiento hecho por el anterior Gobernador civil, Sr. Beránger, del cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Escalona á favor del Veterinario ex colegiado Sr. Rodríguez Camboto, residente en Santa Olalla.

El recurso presentado se funda en que citado nombramiento, tanto con el carácter de interino como en propiedad, se ha hecho por dicha Autoridad sin sujetarse á lo que prescriben los arts. 83 y 84 de la vigente instrucción general de Sanidad y lo que dispone el art. 188 del novísimo Reglamento de Policía sanitaria pecuaria.

Del resultado que se obtenga tendremos al corriente á nuestros compañeros de colegiación.



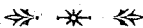
Colegios Veterinarios.—El antiguo Colegio de Veterinarios de Zaragoza ha sido declarado corporación oficial. Por el de Barcelona se han presentado en el Ministerio de la Gobernación los documentos necesarios para obtener la misma declaración. Ha quedado constituido el Colegio de la clase de la provincia de Cuenca. Los de Madrid, Córdoba y Zamora han designado sus Juntas de Gobierno. Nuestros compañeros de la provincia de Cáceres han celebrado una reunión magna para constituir su Colegio y, por último, merced á los buenos oficios del ilustrado Profesor de Lugo Sr. Rof y Codina, muy en breve quedarán organizados los cuatro Colegios de las provincias gallegas.

Como se ve, la colegiación va triunfando en España y todos nuestros hermanos de clase se unen bajo esta forma de organización. ¡Adelante, que de esta unión ha de salir nuestra redención!

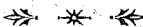


Junta de Patronato de los titulares Veterinarios.—Son muchos los Profesores de esta provincia que nos preguntan la forma de ingresar en el Cuerpo de titulares. Como á nosotros, aun cuando se nos invitó por dicha Junta para desempeñar el cargo de Delegado de la misma en esta provincia y aceptamos el cargo, no hemos recibido instrucciones ni documentos que nos autoricen para representarla, nos vemos precisados á contestar á los que nos preguntan sobre tales extremos, se dirijan á la Junta central del Patronato si quieren formar parte de dicho Cuerpo.

Nosotros, que no gastamos careta para decir las cosas, preguntamos á dicha Junta: ¿Es que no merecemos su confianza para representarla ante la clase? Si es así, que nos lo diga claro para saber á qué atenernos, y si comprende podemos hacer algo útil en el sentido que se propone, que nos mande los medios necesarios para poder cumplir con nuestra misión. No nos gusta hacer las cosas á medias, y menos se tenga con nosotros suspicacias ni recelos. Así, clarito.

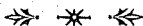


Acertados nombramientos.—Los ilustrados Catedráticos de Veterinaria, nuestros queridos amigos y paisanos D. Tiburcio Alarcón y D. Joaquín González García, han sido nombrados, respectivamente, Inspector provincial de la de Madrid y Subdelegado de Veterinaria de León. Nuestra enhorabuena á los dos Colegiados honorarios del Colegio toledano.

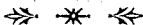


Advertencia.—Encargado nuestro Director Sr. Medina, como Presidente de la Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de organizar, en unión de sus compañeros los Concejales que forman dicha Comisión, las fiestas que han de celebrarse durante las próximas ferias de Agosto, hace se encuentre abrumado por múltiples ocupaciones y no pueda contestar con la prontitud que acostumbra á las muchas cartas que á diario recibe de sus compañeros de Colegio.

Sirva esta advertencia de explicación á los que aún no hayan recibido contestación á sus consultas y los ruego le dispensen este justificado retraso.



Enciclopedia de Cadeac.—No necesitamos encarecer la gran importancia que para todos los Veterinarios tiene el adquirir las obras que contiene esta biblioteca, y que con tanto acierto ha traducido la casa editorial de González Rojas. Los que deseen suscribirse ó adquirir los cuatro tomos que ya van publicados, pueden dirigirse á dicha casa, San Rafael, 9, Madrid.



Otras obras de veterinaria.—Recomendamos el libro recientemente publicado por D. Pedro Martínez Badelga, de *Policia Sanitaria*, donde se estudian las enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos que se contienen en el actual Reglamento de Policía, señalando su tratamiento por sueros y vacunas y su técnica correspondiente.

Este libro, que es la síntesis de la veterinaria moderna, se hace indispensable á los Subdelegados y á todos los Veterinarios.

Vale cinco pesetas.

Pueden dirigirse los pedidos á casa del autor: Paseo de María Agustina, 5, principal, Zaragoza, donde también se sirve, al precio de diez pesetas, *El Guía del opositor*, de reconocida utilidad para prepararse en las próximas oposiciones á Veterinarios militares. Dicho libro está ya acreditado en las anteriores convocatorias.



Ruego.—La Junta de Gobierno de este Colegio ruega á los señores Presidentes de las distintas Juntas de partido del mismo se sirva indicar, antes del 6 del próximo Agosto, su opinión y la de los compañeros de su distrito á los cuales pueda consultar, acerca de la conveniencia de celebrar una Junta general en uno de los días de feria que ahora se ha de celebrar en esta capital, con objeto de redactar el cuestionario solicitado por el Colegio oficial de Veterinarios de Valencia. Si están conformes con el pensamiento, rogamos á nuestros compañeros vengan el mayor número posible y con datos suficientes acerca de las necesidades de la clase, para de este modo poder hacer un trabajo lo más completo posible. La Junta general, caso de celebrarse, tendrá lugar el día 18 de Agosto, primer día de feria de ganados. Si recibimos suficiente número de adhesiones, se invitará por volante á los colegiados.



Boletín.—Hemos recibido el del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, que ha empezado á publicarse en Madrid bajo la dirección del sabio histólogo Dr. Cajal. Le saludamos y con gusto establecemos el cambio.